

**VICERRECTORÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**



**BASES CONCURSO PARA EL APOYO A ESTUDIANTES DE  
MAGÍSTER PROFESIONAL Y ESPECIALIDADES DE LA SALUD  
PARA LA INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES  
2026**

## Tabla de Contenido

1.	CONCURSO .....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	FINANCIAMIENTO.....	3
4.	CONVOCATORIA.....	4
5.	REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	4
6.	INCOMPATIBILIDADES.....	5
7.	PROCESO DE POSTULACIÓN.....	6
8.	ADMISIBILIDAD .....	6
9.	PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
10.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO.....	8
11.	INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES.....	8
12.	OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS.....	8
13.	ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....	9
14.	CONSULTAS .....	9
	ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN .....	10
	ANEXO 2: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO PARA CONGRESOS INTERNACIONALES .....	11

## 1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de la Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a **estudiantes** de programas de **Magíster Profesional y Especialidades de la Salud** a participar en el “**Concurso de Apoyo a la Inscripción en Congresos (AIC) Internacionales para estudiantes - 2026**” a realizarse en Chile o en el extranjero.

Estas bases establecen los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a estudiantes de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud para la inscripción como expositor o como asistente a congresos internacionales virtuales o presenciales en el extranjero o en Chile, **siempre que tengan el carácter de internacional.**

Esta iniciativa busca promover la internacionalización, la formación y el conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación en diversas áreas del saber.

Los Fondos Concursables representan una oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello otorga apoyo económico a los estudiantes de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud para cofinanciar los gastos relacionados con su inscripción en congresos internacionales virtuales o presenciales.

## 2. OBJETIVO

Apoyar a **estudiantes de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud** para cofinanciar<sup>1</sup>, **una vez al año**, su inscripción como **expositor o asistente** en **congresos internacionales** en el extranjero o en Chile, para apoyar su formación y conocimientos en sus áreas de desarrollo profesional.

## 3. FINANCIAMIENTO

- a. Las inscripciones a congresos internacionales contarán con un tope de financiamiento de \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos chilenos).
- b. Ítems Financiables: Se considera financiamiento para cubrir total o parcialmente el **costo de inscripción en el Congreso Internacional en Chile** o en el extranjero. No se considera el financiamiento de otros costos.

---

<sup>1</sup> El cofinanciamiento, como su nombre lo indica, no necesariamente implica el pago total de la inscripción. Eso dependerá del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento para cada concurso. Es relevante que el participante pueda cubrir el saldo restante de los ítems o de los gastos asociados a un congreso si fuera presencial, como alojamiento, alimentación y transporte en destino.

## 4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los estudiantes de Magíster profesional y de Especialidades de la Salud a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web: <https://internacional.unab.cl/>

Todos los postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos.

La convocatoria del presente concurso inicia el **16 de marzo de 2026** y está dirigida a actividades a realizar entre el **01 de junio de 2026** y el **28 de febrero de 2027**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y reunidos los documentos necesarios.

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
1	24-11-2025	28-02-2026	13-03-2026	16-03-2026	28-02-2027
2	16-03-2026	15-05-2026	30-05-2026	01-06-2026	28-02-2027
3	01-06-2026	30-08-2026	14-09-2026	15-09-2026	28-02-2027

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### 5.1 Requisitos

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso. La postulación es exclusivamente para los **estudiantes de Magíster Profesional y de Especialidades de la Salud** interesados en participar en el concurso de apoyo económico para congresos internacionales en el extranjero o en Chile.

- a. Ser alumno regular del programa de Magíster o Especialidad por el cual postula y haber aprobado todas las asignaturas del primer semestre (o período equivalente) de su plan de estudios. En el caso de programas de organización trimestral, se solicitará contar con, al menos, la aprobación del primer y segundo trimestre, mientras que, en programas anuales, se solicitará la aprobación de, al menos, las asignaturas del primer año.
- b. Al momento de postular al concurso, no haber rendido el examen de grado o la defensa de la actividad final de graduación.
- c. Contar con la aprobación de su director de programa como patrocinador, la cual debe adjuntar al momento de postular. Puede ser una carta o un correo simple en PDF.
- d. En el caso de participar como expositor, acreditar la realización en el evento a través de

una carta de aceptación o invitación, mencionando las fechas de realización y lugar del evento. En el caso de participar como asistente, un documento que acredite lugar y fechas del evento.

- e. No se aceptarán postulaciones sin alguno de estos documentos.
- f. No se podrá realizar la actividad antes de la fecha de adjudicación de los fondos.
- g. Completar la totalidad de la información requerida en el formulario web para solicitar financiamiento de este fondo concursable, adjuntando los documentos: **carta o correo de director de su programa, carta de aceptación como expositor o documento que acredite el lugar y las fechas del congreso internacional en el caso de asistentes**, Excel con el **plan de trabajo** en el congreso y **presupuesto** preliminar, y la concentración de notas y asignaturas aprobadas que indique su PPA.
- h. Comunicar en el Excel si dispone de financiamiento externo o si ha solicitado otros recursos financieros para la misma participación en el evento.
- i. Garantizar que tiene fondos propios o complementarios a los solicitados para cubrir el costo total que permitan su participación en el evento.

## 5.2 Consideraciones

- i. El comité de adjudicación de este fondo concursable entregará un apoyo económico dependiendo de la ubicación del evento y sus características.
- ii. Toda actividad de difusión realizada sobre la participación del estudiante en el evento debe mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian.
- iii. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente con base a la información presentada en la plataforma a la fecha de cierre del concurso.
- iv. El o la estudiante sólo podrá adjudicarse un concurso una única vez en las convocatorias de 2026.
- v. La comisión evaluadora se reserva el derecho de establecer criterios internos para asegurar la equidad en la distribución de adjudicaciones por programa y facultad, según consideraciones estratégicas y las cuotas de financiamiento de cada convocatoria.

## 6. INCOMPATIBILIDADES

El/la estudiante beneficiario/a no podrá tener bloqueos académicos, financieros, estar en retiro temporal ni estar en procesos sancionatorios o sumarios al momento de la postulación.

## 7. PROCESO DE POSTULACIÓN

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI): <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

En dicho sitio debe hacer clic en el botón “**Alumnos Postgrado**”, luego ingresar al enlace “**Congreso Magíster Prof. y EESS - Estudiantes 2026-2**”, y una vez dentro podrá acceder y descargar las bases y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación en la misma plataforma.

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante la plataforma de la DGRI: <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

7.4 En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) Carta de aceptación del trabajo en el congreso (para expositores) o documento que acredite el lugar y las fechas del evento (para asistentes).
- b) Carta o correo de respaldo de aprobación de la postulación por parte del director(a) del Programa, indicando la relevancia del congreso y el impacto en la formación del estudiante.
- c) Resumen del trabajo a presentar en el congreso internacional, en el caso de expositores.
- d) Excel con plan de trabajo, Gantt y presupuesto preliminar (los asistentes también deben subir el Excel).
- e) Concentración de notas y asignaturas aprobadas con PPA, disponible en línea.

## 8. ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las postulaciones web con el formulario completo, acompañadas de todos los documentos de respaldo requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de base.

## 9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Una comisión evaluadora será constituida por un representante de la Dirección General de Relaciones

Internacionales (DGRI), un representante de la Dirección Académica de Postgrados (DAP) y dos representantes de directores de postgrado de facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

9.1 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>N°</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ponderación</b>
1	Desempeño Académico	Evaluar el rendimiento académico del postulante en su Programa (PPA).	40%
2	Relevancia del Congreso	El congreso debe estar alineado con el campo de estudio y las líneas de desarrollo de su Programa de Postgrado.	15%
3	Impacto en la Formación Académica y/o Profesional	¿Cómo contribuirá la asistencia al congreso al desarrollo profesional y/o académico del estudiante?	15%
4	Calidad de la ponencia	Se evaluarán el enfoque innovador, metodología, resultados y fuentes del proyecto que se presentará.	15%
5	Tipo de Participación	Preferencia a estudiantes que presenten ponencias, pósteres o participen en paneles.	15%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

9.2 Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

Los postulantes con calificaciones más elevadas se elegirán siguiendo el orden de prioridad establecido por sus puntajes, hasta que se usen los recursos del presupuesto asignado del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

9.3 Luego del proceso de evaluación y selección, se comunicará la aprobación o no de los proyectos al postulante a través de correo electrónico o de la plataforma.

## 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO

10.1 Los/as alumnos/as beneficiarios deberán firmar y entregar el Acuerdo de Financiamiento del anexo 2, el cual estipula obligaciones éticas y disposiciones generales, al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

10.2 A los/as alumnos/as beneficiarios/as se les entregarán los recursos a través de transferencia bancaria con el monto asignado, debiendo realizar el gasto a su nombre. El proceso de transferencia de recursos podría demorar al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación.

10.3 En caso de que el evento se realice durante el proceso de pago, el estudiante deberá cubrir los costos de inscripción al congreso hasta recibir el financiamiento. Recordar que no necesariamente corresponderá al monto indicado en su postulación, sino al informado por correo en su adjudicación.

10.4 El pago de la inscripción al congreso internacional debe ser efectuado por el estudiante beneficiario. El estudiante deberá enviar los comprobantes de ese ítem al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

10.5 La DGRI y la DAP se reservan el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes dependiendo del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento establecidas internamente para cada concurso.

## 11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

11.1 El/la alumno/a beneficiario/a deberá entregar un informe con las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo máximo de **15 días corridos** desde el término de la actividad académica, incluyendo: copia del trabajo presentado al congreso y/o certificado o constancia de su participación en el congreso (si participa como expositor). Si participa como asistente, solo basta una constancia de participación.

11.2 El/la alumno/a beneficiario/a deberá acompañar el informe con una copia digital del respaldo de los gastos (boletas o facturas) en el formulario de postulación web o enviarlos al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

11.3 En el caso de que el/la alumno/a beneficiario/a no ejecute todos los recursos asignados, debe devolver los recursos no ejecutados a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTA N° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

11.4 La afiliación del estudiante beneficiario/a debe ser a la Facultad de la UNAB a la cual está adscrito el Programa.

## 12. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

12.1 Ser alumno regular del programa de estudios y cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes.

12.2 Los beneficiarios deberán entregar el informe de resultados junto con la rendición de gasto de inscripción según los plazos establecidos y anexo correspondiente (solo expositores).

12.3 Los estudiantes seleccionados podrán proporcionar material gráfico e información sobre el evento con el fin de apoyar actividades de difusión y comunicación de la UNAB. Además, se espera su participación en instancias de promoción del concurso y en entrevistas para compartir su experiencia internacional.

12.4 Durante su participación en el evento, el estudiante podrá mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian en las diversas actividades de difusión durante su participación.

12.5 La UNAB no permitirá ninguna conducta inapropiada, tal como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la Declaración de Singapur.

12.6 No se permitirá duplicidad de financiamiento para los proyectos, pero sí el cofinanciamiento de la actividad internacional por otros medios o fuentes.

### **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído, aceptan y cumplirán íntegramente el contenido de las presentes Bases.

### **14. CONSULTAS**

Las consultas serán recibidas al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl) indicando en la referencia “**Consulta Inscripción Congreso Internacional 2026-estudiante**”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

## ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN

criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
<b>Desempeño Académico</b>	40%	PPA sobre 6.5	PPA entre 6.4 y 6.0	PPA entre 5.9 y 5.5	PPA bajo 5.4
<b>Relevancia del Congreso</b>	15%	El Congreso profundiza temas actualizados y de alta relevancia para el campo de estudios y líneas de desarrollo del programa de Magíster/especialidad y genera espacios de participación que impactan positivamente el área de conocimiento y el contexto en el cual se desarrolla.	El Congreso es relevante, y aborda temas actualizados, pero requiere mayor alineación con el programa. El Congreso aborda de manera acotada temas de relevancia para el campo de estudios y líneas de desarrollo del programa de Magíster.	El Congreso aborda de manera superficial temas relevantes para la comprensión del objeto de estudio, por lo cual, se producen algunos vacíos de conocimiento importantes para el programa.	El Congreso aborda un tema poco relevante para los objetivos del programa y del concurso. Esto se evidencia en áreas de conocimiento que no son profundizadas o se desarrollan parcialmente.
<b>Impacto en la Formación Académica y/o Profesional</b>	15%	El Congreso es destacado e innovador, y está alineado con tendencias internacionales acerca de las temáticas que aborda. En tal sentido, contribuye significativamente al desarrollo profesional y/o académico del estudiante.	El Congreso es innovador, y recoge tendencias actualizadas que aportan a la formación académica y/o profesional del participante.	Congreso relevante, pero desarrolla algunos aspectos conocidos de la temática, sin elementos innovadores o diferenciadores que impacten la formación académica y/o profesional del participante.	Congreso no evidencia renovación del conocimiento sobre el área que desarrolla, por lo cual, tiene bajo impacto en la formación académica y/o profesional del participante.
<b>Calidad de la ponencia</b>	15%	Aporta un enfoque innovador o nuevos conocimientos en su campo, con una metodología sólida, con hilo argumental claro, resultados relevantes y fuentes actualizadas.	Aporta un enfoque interesante, con una metodología estructurada pero mejorable, con hilo argumental comprensible, resultados útiles y referencias con posibilidades de mejora.	Tema con poco valor agregado, falta claridad en los métodos utilizados, contiene errores que dificultan la comprensión, análisis con impacto limitado y citas insuficientes o desactualizadas.	El aporte a la disciplina es restringido, los métodos son inadecuados o sin fundamentación que oriente a la propuesta que desarrolla, y no da cuenta de referencias adecuadas.
<b>Tipo de Participación</b>	15%	El participante expondrá oralmente en el Congreso.	El participante participará en paneles de discusión y análisis en el Congreso.	El participante asistirá presentando un póster en el Congreso.	El estudiante participará solo como asistente al Congreso.

## ANEXO 2: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO PARA CONGRESOS INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO

Entre:

La Universidad Andrés Bello (en adelante, “la Universidad”), representada por la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), y el/la estudiante (NOMBRE)....., RUT: .....del programa....., en calidad de beneficiario/a (en adelante, “el/la estudiante”), se acuerda lo siguiente:

### 1. Objeto del Acuerdo

Este acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales la Universidad otorgará financiamiento al/la estudiante para participar en actividades académicas internacionales, tales como congresos, seminarios, estadías u otras instancias de formación.

### 2. Monto y Forma de Financiamiento

La Universidad asignará un monto de \$..... (CLP) para cubrir total o parcialmente los gastos señalados en este concurso. El financiamiento se otorgará mediante transferencia bancaria una vez firmado y entregado el presente acuerdo al mismo correo en que se informó su adjudicación ([postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl))

### 3. Obligaciones del Estudiante

El/la estudiante se compromete a:

- Participar activamente en la actividad internacional.
- Representar a la Universidad de manera ética y profesional.
- Mencionar su afiliación a la UNAB y el origen del financiamiento en instancias de difusión.
- Enviar los comprobantes que correspondan (inscripción) al correo: [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)
- Cumplir con las normas de conducta académica y ética establecidas por la Universidad.

### 4. Condiciones de Reembolso o Condonación

En caso de no ejecutar la totalidad de los recursos entregados, el/la estudiante deberá devolver el saldo no utilizado a la cuenta:

RUT UNAB: 71.540.100-2

Banco: BCI

Cuenta N°: 12852732

y enviar el comprobante al correo: [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

### 5. Asignación de Recursos y Firma del Acuerdo

5.1 El/la estudiante deberá firmar este acuerdo antes de recibir los fondos

5.2 Los recursos se entregarán solo después de la firma del acuerdo.

5.3 El proceso de transferencia puede demorar algunas semanas.

5.4 Si el evento ocurre antes del pago, el/la estudiante deberá cubrir los costos establecidos en el cofinanciamiento (inscripción).

### 6. Informes de Resultados y Rendiciones

6.1 El/la estudiante deberá entregar un informe de resultados o del trabajo presentado, dentro de 15 días desde el término de la actividad, al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl) (cuando participe como expositor).

6.2 Se deberá adjuntar respaldo digital del gasto al mismo correo electrónico.

## **7. Obligaciones y Deberes Adicionales**

- 7.1 En lo posible, mantener la calidad de alumno/a regular durante el congreso internacional.
- 7.2 Proporcionar material gráfico e información para difusión institucional, cuando se le solicite.
- 7.3 Participar en actividades de promoción del concurso.
- 7.4 No se permitirá duplicidad de financiamiento. Pero sí complementariedad.
- 7.5 Se prohíbe el uso de información falsa o plagio, conforme a la Declaración de Singapur.

## **8. Duración del Acuerdo**

Este acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de firma hasta la entrega y aprobación del informe final y rendición de gastos.

## **9. Terminación Anticipada**

La Universidad podrá dar por terminado este acuerdo en caso de:

- Incumplimiento de las obligaciones por parte del estudiante.
- Entrega de información falsa.
- Conductas inapropiadas o contrarias a la ética académica.

## **10. Confidencialidad y Uso de Datos**

El/la estudiante autoriza el uso de su información e imagen para fines de difusión institucional, respetando la normativa vigente sobre protección de datos personales.

## **11. Jurisdicción**

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

Firmas:

\_\_\_\_\_

RUT: .....

Nombre: .....

Fecha:

\_\_\_\_\_

Dirección General de Relaciones Internacionales

Universidad Andrés Bello

Fecha:.....